



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº0043-2023-CM-MDC/Q

Camanti, 03 de Mayo del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 009, de la fecha bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo a la donación de canasta con víveres por el “Día de la Madre” para la I.E. Int. “Rosa de América” de Camanti-Quincemil; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, modificado por Ley Nº 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Oficio Nº 026 -2023/DRE-C/D-UGEL-Q/UIE “RA”-C, el Lic. Rubén Taipe Huaman, Director de la I.E. Integrada Nº 50497 “Rosa de América” de Camanti-Quincemil, y la Alcaldesa del Municipio Escolar Est. Ingrid Quispe Hurtado, solicitan la donación de 20 canasta con víveres, sustentando su solicitud, que el día viernes 12 de mayo del presente año, realizaran una ceremonia especial de festejo del **Día de la Madre** en la Institución Educativa Nº 50497 “Rosa de América” con un programa especial con la participación de los estudiantes  
*“Hagamos Historia. Juntos por Camanti”*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



de los niveles primario y secundario , por lo que solicitan el apoyo con la donación de 20 canastas con víveres para que sorteen entre las mamitas que participaran en dicha ceremonia, puesto a consideración del pleno; los miembros de la junta edil luego de una amplia deliberación por unanimidad opinan favorablemente por la donación de 10 canasta con víveres por el " Día de la Madre " a favor de la I.E. Int. " Rosa de América " de Camanti-Quincemil; que serán sorteados el día 12 de mayo del año en curso en la ceremonia especial de festejo del Día de la Madre en la Institución Educativa entre todas las madrecitas asistentes y participantes, por lo que es pertinente aprobar.



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se;

## ACUERDA:



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la donación de diez (10) canastas con víveres por el " Día de la Madre " a favor de la I.E. Int. " Rosa de América " de Camanti-Quincemil; que serán sorteados, el día 12 de mayo del año en curso, en la ceremonia especial de festejo del "Día de la Madre" en la Institución Educativa entre todas las madrecitas asistentes y participantes en la ceremonia de festejos.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** el tenor del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, al Director de la I.E. INT. a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y a las Oficinas de Logista, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para su conocimiento y cumplimiento

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL  
GESTION 2023 - 2026  
  
Renán Contreras Huilca  
D.N.I.: 40567572  
AL CALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*